

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Riosucio

Estado No. De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
17614318400120090016000	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Carlos Julián Gutiérrez Ramírez		08/09/2023	Auto Pone En Conocimiento		
17614318400120130018100	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Jose Reinaldo Morales Vinasco		08/09/2023	Auto Pone En Conocimiento		
17614318400120060005200	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Maiela De Jesús Hernández De Hernández Y Otro	Gloria Liliana Hernández Hernandez	08/09/2023	Auto Pone En Conocimiento		
17614318400120170000800	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Maria Leiva De Jesús Zamora Grajales		08/09/2023	Auto Pone En Conocimiento		
17614318400120230015100	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Danilo Zuluaga Giraldo	Luz Idalba Giraldo Marin	08/09/2023	Auto Rechaza		

Número de Registros:

7

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

d4fa07a1-81a1-40cb-8910-e466ee155dc7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Riosucio

Estado No. 151 De Lunes, 11 De Septiembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
17614318400120230013700		Jose Humberto Hernandez Vargas	Niny Yohana Obando Osorio	08/09/2023	Auto Rechaza		
17614318400120230002900	Procesos Verbales	Oscar Eliecer Restrepo	Blanca Silvia Osorio, Cintia Katerine Restrepo Osorio		Auto Requiere		

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 11 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS

Secretaría

Código de Verificación

d4fa07a1-81a1-40cb-8910-e466ee155dc7